



R.U.N. 76-736-40-03-001-2021-00262-00. Ejecutivo de Mínima Cuantía.

Demandante: Cooperativa Coprocenva. Vs. Jhon Edilson Jaramillo Herrera y Juan Carlos Hincapié Herrera.

Constancia secretarial: Informo al señor Juez que, en la fecha 04 de agosto de 2022, se allega oficio vía correo electrónico del despacho, N°. 763173 por la Profesional de Defensa de CASUR MARTHA PATRICIA QUINTERO MONSALVE, de La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, allega respuesta al Oficio N°. 0651 de noviembre 24 de 2021, constante de 03 folio útil, obrante a folio 67 a 69 del expediente digital. Paso a Despacho para que se sirva proveer. Sevilla-Valle, 08 de agosto de 2022.

AIDA LILIANA QUICENO BARÓN
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SEVILLA VALLE**

Auto Interlocutorio N°.1509

Sevilla Valle, ocho (08) de agosto del año dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: PONER EN CONOCIMIENTO
PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COPROCENVA
DEMANDADO: JHON EDILSON JARAMILLO HERRERA
JUAN CARLOS HINCAPIE HERRERA
RADICACIÓN: 2021-00262-00

Se pone en conocimiento de la parte demandante, el oficio N°. 763173 de fecha 02 de agosto de 2022, suscrito por la Profesional de Defensa de CASUR MARTHA PATRICIA QUINTERO MONSALVE, de La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, mediante el cual da respuesta al Oficio N°. 0651-2021-00262-00 de noviembre 24 de 2021, constante de 03 folios útiles, obrantes a folios 67 a 69 del expediente digital, mediante el cual informa que el señor JHON EDILSON JARAMILLO HERRERA, ostenta la calidad de afiliado a dicha caja y que devenga asignación mensual de retiro y dos mesadas adicionales canceladas en los meses de junio y noviembre de cada año. PÓNGASE en conocimiento, para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO ELECTRÓNICO No. 128 DEL 09 DE
AGOSTO DE 2022.

EJECUTORIA: _____

AIDA LILIANA QUICENO BARÓN
Secretaria

JAP.

C
E

o

Firmado Por:
Oscar Eduardo Camacho Cartagena
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf55f81e3903619194c8adc703bae2894dd62595632eba55f3a5bb42c82b7c9c**

Documento generado en 08/08/2022 05:06:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>